



DECRETO N° 2179/2018

CHIGUAYANTE, 06 DIC 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Liceo John F. Kennedy, según Providencia N° 6322/2018, en la cual solicitan autorización para realizar una **“Corrida Familiar Aniversario”**; El Oficio DTTP N° 955 de fecha 25 de Octubre de 2018; El Oficio SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región del Biobío N° 3283 de fecha 03 de noviembre de 2018, autorizando la actividad; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Liceo John F. Kennedy de Chiguayante, el uso de ½ calzadas en la Avenida Bernardo O’Higgins del recorrido que se indica, para realizar la **“Corrida Familiar”** el día 05 de Diciembre de 2018, desde las 10:40 y hasta las 14:00 horas.

**RECORRIDO.**

**Partida Liceo John F. Kennedy (Prat N° 200) – Avenida O’Higgins – Cruce Schaub – giro al sur – Avenida O’Higgins – Calle Prat – Liceo John F. Kennedy.**

2) El Liceo John F. Kennedy de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



GONZALO DIAZ ROMERO  
ALCALDE (S)

GDR/RDA/JAE/jae.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

